



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: designación ROGNA - SAE

VISTO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Secretario/a de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad para el período 2025- 2028; y

CONSIDERANDO:

Que, en este sentido, la Sra. Decana ha propuesto al Dr. Juan Ezequiel Rogna, quien cuenta con antecedentes suficientes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Doctor Juan Ezequiel ROGNA, legajo 55951, en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 2°.- Remunerar las funciones asignadas al Doctor Juan Ezequiel ROGNA, legajo 55951, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101). (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Domingo Ighina- Asignar sede Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a todas las dependencias de esta Facultad y archívese.

RS

